Jueves 9 de Abril de 1868 — MONTEVIDEO — 2ª Época—Año 5—Núm. 1,064

ESTE DIARIO se publica en la IMPRENTA TIPOGRÁFICA Á VAPOR Calle de las Cámaras, número 41, donde se reciben suscriciones, avisos y solicitudes.

Gerente, D. ADOLFO VAILLANT.
2.º Gerente, D. DERMIDIO DE-MARIA.

EL SIGLO

SUSCRICION
PAGADERA ADELANTADA:
Por mes . . . . Ps. 2 ⁿ moneda nacional.
Por 6 meses . " 10.50 " "
Por un año . . " 20 " " "

El número suelto los centésimos á 2 real.

Los avisos—Se publicarán con arreglo á la tarifa del Establecimiento—Se recibirán hasta las seis de la tarde. Pago adelantado.
Los comunicados *gratis*, cuando son exclusivamente de interés público, á juicio de la Redacción. Los escritos *anónimos* serán rechazados y destruidos en el acto.

Director y Redactor : Dr. D. José Pedro Ramirez.

Las solicitudes deberán venir firmadas, en conformidad con lo que determinó la Administracion de no admitir escritos que por su naturaleza no puedan publicarse sin esa formalidad.
Pagarán el precio de 30 pesos por columna ó 40 centésimos por centímetro y adelantado

Almanaque

ABRIL 9

San Procopio, uno de los primeros mártires cristianos en Antioquía.
El tránsito de los santos Martires Demetrio, Concesio, Hilario y sus compañeros, en Roma.
El martirio de siete santas vírgenes y mártires, en Sirmio.
San Eutropio, abate en Comás de Capadocia.
San Acacio, obispo, en Amida de Mesopotamia.
San Hugo, obispo y confesor, en Bons.
San Maurelio, obispo, en la ciudad de Ilic.
Santa Waldebrisinda, en Mons en Hainaut.
ITA—10
San Ezequiel, profeta, y Ulpiano, mártir.
MIA—11.
Santos Leon, papa, á Isaac.

Efemérides.

1814—(17) Abdicacion del emperador Napoleon I.

Salidas de Correos.

Hoy hasta las 4 de la tarde recibe el Correo la correspondencia para Canelones, Santa Lucía, San José, Rosario, Colonia, Florida, Durazno, Mal Abrigo, San Carlos y Rocha.
Mañana para Santa Lucía, San José, Porongos, Pando, Minas, Florida y Durazno.
El estafeta para Santa Lucía, San José, Rosario Florida, Durazno Artigas y Treinta y Tres.

Á NUESTROS AGENTES

DE

Los departamentos y exterior

Habiendo pasado á tomar posesion de la imprenta y diario EL SIGLO, la nueva empresa, rogamos á nuestros agentes mandar sin demora pagar sus listas de suscricion hasta fin de Marzo para regularizar nuestra contabilidad, agradeciéndoles sus buenos oficios y rogándoles continuar á la nueva empresa el concurso que han prestado á la antigua.

El Gerente liquidador.

AVISO

Los pliegos y cartas destinadas á la Redaccion y á la nueva administracion deben dirigirse: en el 1º caso al Sr. Dr. D. José P. Ramirez, en el 2º al Sr. D. Dermidio De-Maria, 2º Gerente de *El Siglo*.

Las cartas destinadas á la antigua empresa por todo lo relativo á la liquidacion del activo y pasivo de la extinguida sociedad, deben dirigirse á D. Adolfo Vaillant.

Hacemos esta advertencia para evitar la confusion y pérdida de tiempo.

EL SIGLO

La cuestion del jurado.

REFORMAR, PERO NO DESTRUIR.

II.

La cuestion del jurado tiene una faz especial para nosotros.

Si esa institucion nos fuese completamente desconocida, debiamos para consolidar nuestro réjimen democrático, tratar á toda trance de establecerla sobre las mas amplias bases.

Pero no nos es desconocida; con mas ó menos imperfecciones la tenemos actualmente en vijencia; conservarla, y estenderla es algo mas que un precepto general del deber republicano, es un precepto terminante de nuestro Código fundamental.

Nuestros constituyentes creyeron, como los constituyentes franceses, que los derechos individuales necesitaban una garantía, una salvaguardia, y en la Seccion destinada á consagrar esos derechos, dijeron: Una de las primeras atenciones de la Asamblea general, será el procurar que cuanto antes sea posible se establezca el juicio por jurados en las causas criminales y aun en las civiles.

Esta disposicion no está comprendida en los artículos, cuya vigencia puede suspenderse á juicio de las legislaturas.

La posibilidad de que habla se refiere en nuestra opinion al tiempo necesario para combinar una ley que organizase debidamente el juicio por jurados, no á la *practicabilidad* de la institucion. Aquellos honrados republicanos del año 30 no dudaban que las instituciones libres fuesen posibles en todos los pueblos civilizados!

Obedeciendo al precepto constitucional, se estableció inmediatamente el jurado con toda la estension que segun él debia tener.

Censurable fué que la Asamblea del año 37 lo suprimiese en las materias civiles, porque si graves inconvenientes presentó en la practica el sistema dábase verse que su causa estaba en la deficiencia de la ley y no en la misma institucion; pero al menos lo dejó en pié para los sumarios criminales que son los que mas reclaman su intervencion y á los cuales es mas rigorosamente aplicable el precepto constitucional.

Pero admitamos por un momento que la Constitucion de la República hubiese dejado al arbitrio de las legislaturas señalar la posibilidad, la oportunidad de organizar el juicio por jurados.

¿Lo que la Inglaterra practica desde los tiempos semi-bárbaros, seria imposible en la República Oriental, inscrita desde mucho tiempo ha en el registro de la civilizacion?

¿Lo que los Constituyentes creyeron practicable en 1830 no lo seria hoy, que la poblacion ha duplicado, que las luces se han difundido y que las instituciones republicanas han echado raices, ya que no en el campo de los hechos, al menos en el espíritu del pueblo?

La verdad es, á nuestro juicio, que la mayor parte de las objeciones hechas á la institucion del jurado por el Dr. Magariños Cervantes son esclusivamente aplicables á la mala y deficiente organizacion que la ley patria le ha dado.

Una de las primeras objeciones que se hacen es que los partidos dominantes elijen individuos de su comunion política para componer el jurado, que de este modo se convierte en una arma terrible para los vencidos.

No seria muy difícil en verdad, evitar ese mal que se señala; no seria muy difícil encontrar una combinacion que repartiese sobre todos los ciudadanos sin distincion el derecho y el deber de ser *jueces de ellos mismos*.

Por otra parte la objecion es aplicable á toda clase de jueces y no tiene tal vez toda la importancia que se le atribuye.

Cuando el hombre acepta la responsabilidad de una magistratura, cuando vé en sus manos la suerte de otro hombre, á no tener un corazon perverso, sabe la mayor parte de las veces sobreponer el deber á sus pasiones. Durante la Dictadura, las acusaciones oficiales á los diarios de oposicion se estrellaron mas de una vez contra la imparcialidad del jurado, muchas veces compuesto de personas adictas al Gobierno; y se vió tal imposibilidad de concluir por ese medio con la libertad de la prensa que se recurrió entonces al procedimiento expeditivo de empastelar las imprentas.

Otra objecion que se hace es que una persona arrancada á sus ocupaciones y sin mas antecedentes que una lectura rápida del proceso hecha por el escribano, no puede estar en las condiciones requeridas para dar un fallo de conciencia.

Esto es cierto; esto prueba mucho contra nuestra ley de jurados, nada contra la institucion. En Inglaterra y en los Estados Unidos los jurados examinan á los testigos escuchan el ataque y la defensa de las partes confrontan las diversas pruebas presentadas, solicitan la opinion del juez que los preside y no dan su fallo sino despues de haberse empapado en todos los detalles de la causa.

¿Que inconveniente habria pues en adoptar ese sistema que indudablemente pondria á los jurados en las *condiciones requeridas para dar un fallo de conciencia*?

Se dice tambien que especialísimas circunstancias de nuestro modo de ser traen á la convocatoria del jurado dificultades materiales que redundan en perjuicio de esos mismos desgraciados á quienes eres favorecer.

Esas dificultades existen, es cierto; pero ellas se producen parte por imperfecciones de la ley fáciles de reformar y parte como se dice por *nuestro modo de ser*, modo de ser que los legisladores en vez de segundar deben esforzarse por destruir.

Establezca la ley que nadie podrá ser compelido á concurrir al jurado mas de una vez al año, y digasenos si entonces la carga será muy pesada, digasenos si esa magistratura de un dia podrá considerarse entonces de otro modo que como un honor y un privilegio que todos los ciudadanos están llamados á compartir.

¿Y por qué nuestro modo de ser trae dificultades á la institucion del Jurado?

Porque nos hemos acostumbrado á no ocuparnos de la cosa pública sino cuando ella puede darnos nombre, espectabilidad ó fortuna; porque hemos roto la solidaridad moral que debe ligar á todos los hijos de una misma tierra; porque el egoismo individual ha gastado en nuestros corazones el resorte que pone en juego las instituciones democráticas.

No puede haber mayor peligro que ese modo de ser para la soberanía y la libertad de un pueblo.

¿Y no se comprende que si en vez de desarrollar y perfeccionar las instituciones que pudieran combatirlo, se suprimen y destruyen, el legislador viene de ese modo á sancionar la indolencia injustificable del pueblo, viene á dar alimento al cáncer devorador del egoismo en vez de poner estorbos á su obra?

¿Por qué no podemos por el momento sacar de una institucion todo el partido posible, debemos abandonarla, postergando así cada vez mas el dia de hacerla efectiva en toda su estension?

Las instituciones deben de ser esencialmente educadoras ha dicho un renombrado escritor oriental. Ellas deben combatir las malas tendencias; pugnar contra las viejas ideas, dirijir al pueblo hácia la posesion del ideal.

Pues bien, el jurado es uno de los medios mas eficaces de que puede valerse la sociedad para la educacion del pueblo; no lo decimos nosotros, lo dice el ilustre Tocqueville.

Hé aquí como lo esplica:

«El jurado enseña á cada hombre á no retroceder ante la responsabilidad de sus actos; disposicion viril, sin la cual no hay virtud política. Revista á cada ciudadano de una especie de magistratura; hace sentir á todos que tienen deberes que llenar hácia la sociedad y que forman parte de su gobierno. Obligando á los hombres á ocuparse de otra cosa que de sus propios asuntos combate el egoismo individual que es como la herrumbre de las sociedades.

El jurado sirve increiblemente á formar el juicio y á aumentar las luces naturales del pueblo. Esa es, á mi parecer, su mayor ventaja. Se le debe considerar como una escuela gratuita y siempre abierta, en que cada jurado viene á instruirse en sus derechos, en que entra en comunicacion diaria con los miembros mas instruidos é ilustrados de las clases elevadas, en que las leyes le son enseñadas de una manera práctica y puestas al alcance de su inteligencia por los esfuerzos de los abogados, los pareceres del juez y las mismas pasiones de las partes. Pienso que es necesario atribuir la inteligencia práctica y el buen sentido político de los norte americanos, *principalmente* al largo uso que han hecho del jurado.»

Esa es la institucion que el Senado de la República acaba de suprimir sin discusion y á unanimidad de votos.

El jurado ha sido la víctima espiatoria de las faltas de los Legisladores que tan mal lo organizaron.

En vez de reformar la ley y de desarrollar la institucion, se ha preferido suprimirla faltando á los votos de la Asamblea constituyente y defraudando las esperanzas del pueblo, que indudablemente quiere que los legisladores fortifiquen nuestro sistema democrático, no que lo destruyan en una de sus mas preciosas formas.

C. M. R.

Una vez por todas.

De dias atrás el *Comercio del Plata* se empeña en discutir y combatir los artículos que escribimos en el *Siglo*.

Ejercita un perfecto derecho, no cabe duda, en abstracto considerada la cuestion, pero mas prudente y menos audaz su redactor, D. Alejandro Pesce deberia haber agradecido y dado su verdadera significacion á nuestro silencio á su respecto y hecho el sacrificio de no ocuparse de nosotros para evitarse el disgusto de una contestacion en los únicos términos en que puede darla quien sabe estimarse, á un hombre que en las condiciones del Sr. Pesce tiene la insolencia de presentarse en la prensa á discutir los intereses del pueblo, con la pretension de hombrearse con los demas ciudadanos dignos que tienen en ella un puesto.

Quiso darnos antes de ahora algunas lecciones de historia, y como que sepa y quiera enseñar nos importa poco, maldito el caso que le hicimos.

Ahora quiere otra cosa; ahora quiere deprimir á un número considerable de ciudadanos, y lo hace con el desembarazo de quien tiene desenvoltura hasta para apoderarse de los dineros destinados al servicio de la instruccion pública.

Refiriéndose á la reunion que tuvo lugar en nuestra casa el diez y ocho de Marzo nos dice que el Sr. Varela se creyó en el deber de tomar una nueva iniciativa para la organizacion de un club electoral, porque los ciudadanos que concurrieron á la primera reunion carecen de las condiciones especiales que dan fuerza y vigor á una asociacion, porque no gozan de la popularidad que dá el talento, la esperiencia de los negocios, los servicios prestados, la *posicion adquirida digna y noblemente* porque no todos pueden dirigir la palabra al pueblo, llevar los consejos al Gobierno con eficacia, con resultado, sin haber de antemano recibido el permiso de la opinion pública: que el Sr. Varela se ha visto precisado á tomar esa iniciativa para evitar el triunfo de este ó aquel círculo, de esto ó aquella personalidad, (esto refiriéndose á la reunion del 18 de Marzo) tanto mas audaz cuanto menos acreedora á la consideracion y á la confianza popular, para acabar en fin con las ambiciones estemporáneas con las aspiraciones descomedidas.

Nosotros por ahora, solidarios á los ciudadanos que se reunieron en la del señor Varela, de los conceptos de Pesce por eso no discutimos sus personas para demostrar que los ciudadanos que asistieron á la reunion del 18 de Marzo pueden sostener un paralelo con ventaja con cualesquiera otros que se constituyan en asociacion política.

Á los conceptos vertidos por Don Alejandro Pesce contestaremos con los nombres de los Elhori, los Bustamante, los Ferreira, los Muñoz, los Alvarez, el Dr. Magariños Cervantes, el Dr D. Adolfo Rodriguez, D. Fernando Torres, el Dr. D. Ernesto Velazco, el Dr. D. Elvio Fernandez, Larrobla, Vila, Laviña, Stewart, Vazquez, Diaz, Solano, Lacueva; con los nombres de los jóvenes Gomensoro, Gradin, Labrousse, Herrera, De-Maria, Saavedra y otros muchos que si no representan esperiencia, representan patriotismo, pureza, atusiasmo, y son en todos partes los mejores y mas sanos elementos de la accion de un partido.

Pero estaba reservado á un Pesce negar que la iniciativa en los movimientos de opinion en un pais libre y democrático puede ser tomada por otros ciudadanos que no sean los insignes arquitectos que él proclama y aplaude, circunstancia que sea dicho de paso basta por sí sola para empañar el lustre de tan preclaros varones y menoscabar la mas merecida popularidad.

Pesce proclama que para dirijir la palabra al pueblo, para llevar los consejos al gobierno, es preciso haber obtenido de antemano el permiso de la opinion pública.

Los ciudadanos que acabamos de nombrar no tienen ese derecho, pero lo tiene el Pesce, el procesado en la Universidad por substraccion de fondos á la caja del Instituto de Instruccion pública, él, Pesce, que lleva en su rostro la marca infamante del latigo de D. Nicolas Calvo.

Pero en el artículo de Pesce hay algo mas grave; la opinion pública dice que el Sr. don Pedro Varela no es estraño á la redaccion del *Comercio*, bien entendido por supuesto en cuanto á los medios de subsistencia del diario, y en el concepto público es el eco de sus propósitos y sus aspiraciones.

D. Pedro Varela está en el caso de declarar que no acepta la solidaridad de ese artículo, porque el Sr. Varela no ha de querer atribuir á tantos distinguidos ciudadanos ambiciones estemporáneas y aspiraciones descomedidas, haciéndoles de eso un amargo reproche, porque la arma es de dos filos y podria inferirle la peor de las heridas; D. Pedro Varela no ha de aceptar la solidaridad de los términos descomedidos, torpes é injustos con que Pesce se espresa respecto de ciudadanos á quienes el Sr. Varela tiene que respetar por la superioridad en el talento, en los servicios, en la abnegacion, en el carácter y hasta en la misma esperiencia de los negocios públicos á que tanta importancia quiere atribuirse.

Los conceptos del artículo que contestamos han de ser condenados por los mismos hombres á quienes se quiere levantar, y en cuanto al escritor que los consigna, necesario es que por respeto á la moral, al decoro público y á la dignidad del pais, haya un perfecto acuerdo en todas las fracciones para obligarlo á abandonar un puesto en que se pres-nta como un baldon de ignominia y como un insulto y un escarnio á la opinion pública.

Reunion electoral.

Tuvo en efecto lugar la que para anoche se anunció con el objeto de deliberar lo que en presencia de la convocacion de otros ciudadanos para una gran reunion en Solís, debia resolverse.

En esa reunion prevaleció la opinion de que instruye la nota adjunta, y que demuestra hasta donde los ciudadanos que asistieron á esa reunion están inspirados en el propósito de conservar y mantener la union del partido en cuanto sea compatible con sus indeclinables principios de respeto á la soberanía del pueblo.

Hé ahí esa nota:

Montevideo, Abril 9 de 1868.

Así que el Gobierno dispuso que se procediese á la eleccion de miembros para la Junta E. Administrativa del Departamento, algunos ciudadanos creyeron conveniente proponder á hacer una verdad del sufragio popular y se reunieron en casa del Dr. D. José P. Ramirez el 10 del corriente con ese objeto.

Bien claro consignaron en el acta respectiva que se publicó, que se proponian convocar á todos los ciudadanos del partido liberal, sin distincion, para una reunion popular en lugar apareente con el objeto de dejar establecido un gran Club Electoral.

En esta situacion y apénas se tuvo conocimiento del decreto que prorogó el plazo de la eleccion y cuando la comision nombrada con carácter esencialmente provisorio, se preparaba á llenar su cometido, fué sorprendida con el anuncio de que otros ciudadanos, prescindiendo de la iniciativa ya tomada, hacian idéntica convocacion.

La Comision creyó entonces conveniente convocar á los mismos ciudadanos para que ellos resolviesen lo que debe ya hacerse en presencia de esta emergencia, y verificada la reunion, ella ha resuelto que una nueva Comision de su seno se dirija á la que V. preside, en los términos de esta nota.

No dejará esta Comision de significar á vd. que nuestros comitentes no han podido menos de sorprenderse del proceder observado por la reunion que vd. preside, pues tomada la iniciativa y desde que los propósitos que se proclaman por ambas reuniones son los mismos, no alcanza á comprender qué objeto podia haber en tomarse idéntica iniciativa.

Crée firmemente nuestros comitentes que lo que ahora hace esta Comision competentemente autorizada, con mas razon deberon hacerlo los ciudadanos que se reunieron en la del Sr. Varela, pero persuadida de que en eso proceder no existe un propósito deliberado, no trepidan en proponer que ambas comisiones se asocien, ambas convoquen y presidan la reunion que debe tener lugar el domingo 12 del corriente en el teatro de Solís.

Nuestros comitentes creen que procediendo de ese modo dan una prueba consecuente de que sacrifican toda consideracion de amor propio ante la conveniencia de evitar una division que solo el desentendimiento en los mas capitales principios justificaria en estos momentos, y tanto mas inclinados se han sentido á proceder de ese modo, cuanto que así convocada y así presidida la reunion del 12 del corriente, no puede sino dar los mas legítimos resultados, en armonía con nuestras aspiraciones y propósitos que no son sino alcanzar la verdad del sufragio.

Y en atencion á la proximidad del domingo, dia en que debe tener lugar la reunion popular y á la circunstancia de ser dias hábiles el jueves y viernes, esta Comision ruega á V. quiera acusar y dar una contestacion sobre el contenido de esta nota á la mayor brevedad.

Ernesto Velazco, Adolfo Rodriguez, Fernando Torres, Camilo Vila, Francisco Xavier Lavaña, José P. Ramirez, Eduardo Labrousse, Elvio Fernandez.

Sr. Presidente de la comision que convoca á reunion popular para el 12 del corriente en Solís.

Disipese la calumnia.

Ayer ocupándonos de las correspondencias de la *República*, provocábamos á ciertas personas citadas en ellas á que se preocupasen y se empeñasen en desvanecer la calumnia.

El comandante Evia á quien la *República* atribuye una participacion principal en el asesinato del General Flores, nos remite las siguientes líneas que revelan bien la indignacion con que han sido escritas:

Sr. Redactor de *El Siglo*.

Acabo de leer su artículo de hoy y por él ven que la *República* de Buenos Aires me atribuye complicidad en el asesinato del General Flores.

No me faltaba mas sino que habiendo jugado mi vida en ese terrible lance para recibir en recompensa las infamantes acusaciones.

Nadie ignora en Montevideo hasta donde fué adicto al General Flores durante su vida; y sus íntimos amigos y ex-ministros Marques y Plangini y su propio secretario privado el Sr. Brecard, pueden declarar como me consagraba á sus momentos de su muerte.

Torpes! infames!

Si hay tanta verdad en todo lo decias que murmura (y juro á Dios que así lo creo) el corresponsal de la *República*, á la verdad que pasma la audacia con que se inventa y se difama para producir la desunion y la lucha en el partido colorado.

Pero solo los tontos muy tontos y los miserables muy miserables, pueden dejarse influenciar por tan ridículas invenciones.

A la verdad que no me canso de pensar en la situacion en que me vi en aquellos solemnes momentos y la que hoy me atribuyen los calumniadores de *La República*.

Solo y sin armas atropellé á los asesinos y apenas vi que la grupa de mi caballo al desdichado General—y hoy se me quiere hacer aparecer como un cobarde y un traidor que tranquilamente me gozaba en el asesinato alevoso de mi General y amigo.

Si yo pudiera hacer efectiva la responsabilidad de esas calumnias que me hacen en mis afecciones mas íntimas y en mi honor de ciudadano y militar, é hacer seguro que no continuaria calumniándome el insolente corresponsal de la República.

Soy de vd. Sr. Redactor atento S. S.

Ignacio Evia.

Otro artículo importante.

En el primer número de este diario daremos un notable artículo del Sr. D. Tomás Villalba sobre la importante cuestion *Bancos*.

Por sus conocimientos, por su posicion respecto de los bancos, por la severidad y rectitud de sus ideas, el Sr. Villalba es persona autorizada y competente en la materia. Su artículo va á ser leido con verdadero interés, y su opinion no ha de influir poco sobre la opinion pública.

Quisiéramos haberle dado cabida hoy mismo, pero la estension de otros trabajos, de dias atrás retardados, nos obliga á esta postergacion por la que pedimos disculpa á su autor.

Mejoras.

Hoy damos una nueva correspondencia de la campaña, y procuraremos que todos los corresponsales tengan mas ó menos las aptitudes y las adelantadas y justas ideas del que hoy nos escribe desde Cuiré.

Ademas el Domingo de Pascua presentaremos al diario impreso en nuevos tipos, y muy pronto haremos su impresion en tipo mas pequeño para que haya cabida en el para los diversos y extensos materiales que requiere un diario de tanta circulacion.

Bancos.

ARTÍCULO COMUNICADO.

Hace dias años que un pensamiento de órden, de reorganizacion y de porvenir para la República me llevó á la prensa en defensa del contrato celebrado por mi con el Sr D. Andrés Lamas, Ministro Estraordinario y Ministro Plenipotenciario de la República en Rio Janeiro. Con él se salvaba en efecto la propiedad de la República de la terrible presion de una deuda de mas de 100 millones, consolidada, reconocida y aceptada por actos solemnes de los poderes públicos, y aun por estipulaciones internacionales, pues que, recomprándola por títulos de la renta de 6 pts. con el abonamiento del 95 por ciento del valor escrito de los títulos consolidados ademas de los intereses vencidos, los signatarios de ese arreglo ahorraron un sacrificio de mas de 400 millones de pesos á la riqueza pública, sin llevar en cuenta la suma fabulosa á que ascenderian con los intereses que fuesen devengando en el correr de los años.

Este considerable beneficio fué entretanto desconocido por algunos en esa época, en que las finanzas de la República parecian acercarse al borde de un hondo abismo, del cual tentaba por ese acto preliminar apartarlas.

Me cupo entonces la honrosa tarea de defender la idea, cuya iniciativa me pertenecia, y que con el apoyo de algunos buenos Orientales se convirtió en ley, y se llevó luego á efecto por haber yo concurrido con mas de la cuarta parte de la cantidad que para ello se necesitaba.

La organizacion actual del Banco Mauá y Ca. traduce la realizacion de ese gran pensamiento, que era así mismo una combinacion financiera, la cual podria dejarme largo provecho, salvos los peligros que el horizonte político anunciaba; pues es cierto, que á la par del interés del pais, miraba tambien á mis intereses particulares, lo que es en todos los casos legítimo, y sobre todo confesable, no siendo ciudadano Oriental y no cumpliéndoseme ser pobre, como no lo soy, el honesto que el proyecto encerraba, y del cual digamos de paso, fué en gran parte defraudado por la infamia ulteriormente descubierta de una falsificacion en grande escala de los títulos de la deuda consolidada en circulacion, y de los cuales habia la Gerencia comprado, cumpliendo órdenes mias para auxiliar, ó hacer posible mas tarde la ejecucion de la idea que concebia.

Antes de entrar en la discusion de que voy á ocuparme, era preciso recordar esos antecedentes para definir mi posicion y la del Banco Mauá y Ca., en relacion á las finanzas de la República, haciendo patente una vez mas que no pensamiento de órden y de organizacion me acompañó siempre, y que el establecimiento que he fundado no tiene parte ó culpa alguna en las perturbaciones financieras que se han dado; que fué, por el contrario, víctima de agenos errores y de circunstancias escepcionales en que le cupo el rol de amparar el crédito público y particular, poniéndose á cubierto de exigencias injustas, y que miraban un círculo de ideas inmerjidas no temiendo fé en el porvenir de la República, solo trataba sin consultar sus verdaderos intereses, de recoger del presente un provecho excesivo, el Banco Mauá y Ca., vinculando desde su fundacion su existencia á la vida económica del pais, levantaba bien alto la bandera de la moralidad pública en las transacciones que emprendió.

Era tal vez la ocasion de recordar la historia de la marcha financiera de esa poderosa institucion, la primera de ese género establecida en la República; pero en eso me llevaria muy lejos, y seria repetir lo que está en la conciencia del público, que indudablemente la ha acompañado en los 12 años de su existencia.

Cumple sin embargo decir que el Banco Mauá y Ca. se ha hecho desde algunos años despues de establecido el centro de la vida económica y financiera de la República, y que ha conseguido grangearse el mayor grado de confianza posible á estas instituciones, la cual no ha sido comprobada aun por el trabajo sistemático é incesante de todas las malas tendencias que la envidia, la maledicencia y la perversidad aliadas á pasiones bastardas han sabido poner en juego para hostilizarle, sin que fuese bastante á detenerlos la convicion general de que es la piedra angular de las finanzas de la República, y que todo el comercio del Rio de la Plata se estremeceria hasta sus cimientos si fuese posible derrocar un Banco tan fuertemente constituido, tan estesamente relacionado con todos los elementos que crean la riqueza en estos paises y que es además su mayor acreedor, poseyendo en títulos de sus deudas consolidadas, cuyos intereses y amortizacion están garantidos por contribuciones especiales, un producto seguro é irrevocable, y que en las condiciones ajustadas representa á la solucion de la deuda, una cantidad correspondiente nominalmente á mas del doble de la emision en circulacion.

En la grave cuestion que agita la prensa periódica de esta ciudad, no se trata pues del Banco Mauá y Ca. que á Dios gracias, está al abrigo de todas las eventualidades, salvo acontecimientos de tal órden, que de ellos resulte una catástrofe general de esas á que no resiste ninguna institucion de crédito en ningun pais del mundo.

En cuanto á la *solvencia* de las otras instituciones, hasta donde puedo juzgar por los balances publicados, y por los informes que no son suministrados, no hay duda que todos se hallan en buenas posicion, aun aquellas de moderna creacion, en ya emision presenta notable desarrollo en relacion al corto período en que funcionan.

Establecido pues, como punto de partida el hecho, que juzgo probado, de que los Bancos de emision se encuentran solventes, tu que una investigacion del estado actual de cada uno de ellos podria ahuyentar de un modo á satisfacer las exigencias de los mas incrédulos, la cuestion toma proporciones menos sustadoras de las que le presta la credulidad de algunos, los recelos menos bien fundados de otros, y el egoismo de una parte del Comercio, que solo atiende á los intereses del momento, y que cargando tal vez en gran parte con la culpa de la perturbacion del medio circulante con que inclamos, por los *excesos* que tambien cometió escagerando la *importacion de mercaderias* relativamente á las fuerzas del consumo, quiere ahora sacrificando los intereses generales del pais en el altar de sus *superiores* conveniencias, forzar los poderes públicos de la República á la adopcion de medidas, que pro fucirian violento sacudimiento á las transacciones mercantiles; medidas que deberian sin duda alguna á ese círculo que representa intereses muy pequeños en relacion á la totalidad de los intereses generales de la sociedad Oriental, mayores perjuicios que los que la provendrian de una insignificante depreciacion en el valor del papel bancario, durante el corto plazo que se necesita para discutir, adoptar y llevar á efecto medidas *eficaces* que pongan el sistema monetario de la República á cubierto de futuras eventualidades.

La cuestion es toda práctica—Tenemos delante un hecho gravísimo, de actualidad, palpitante contra el cual se clama, y se abusa para combatirlo en la prensa diaria, á la luz de los principios y de las ideas mas sanas que rigen la materia, escritores ilustrados, pero el hecho subsiste, y en él se concentran las dificultades de la situacion

Decretado el curso forzoso de las notas de Banco, cumple tener presente las causas que le determinaron, y no huirá la discusion en ese terreno, ni aun en relacion á los decretos que anteriormente le habian establecido, apesar del *carácter personal*, que se quiere atribuir á esos decretos del Gobierno de la República.

El primer decreto fué espedido en presencia de una revolucion y ante la amenaza de una guerra estranjera.

Un Banco de emision y de depósitos, que concentraba en su cartera y contabilidad la mayor parte del uso del crédito determinado por la vida económica y financiera del pais, no podia en tan apremiantes circunstancias, dejar de sentir la necesidad de apoyo de los poderes públicos, para que no peligrasen intereses considerables no solamente supos, pero sobre todo del pais.

Progresivamente hablando, no era mas difícil la posicion del Banco de Inglaterra, cuando le fué otorgada la suspension del cambio de sus notas por oro, y que se mantuvo por *veinte y cuatro años*, ó hasta que las circunstancias del pais permitieron con seguridad la vuelta al réjimen normal de la circulacion.

No era mas difícil la posicion del Banco de Francia al imponer la no conversion de sus notas, ni la del Banco del Brasil, cuando en 12 de Setiembre de 1864 fué decretado el curso forzoso, que designando al establecimiento el deber de pagar sus notas en oro, lo que fué ulteriormente convertido en ley con la obligacion de retirar el Banco de la circulacion anualmente apenas 8p % del total emitido, fué así dispensado durante 20 años de tocar á sus notas por oro!

Qué se dirá—¿querreis comparar acaso la posicion de esas grandes instituciones con las del Banco Mauá y Ca.?

Sí, digo resueltamente, y con los balances de esos establecimientos, los datos estadísticos de la poblacion, produccion, consumo y renta pública de ese pais, la probaré hasta la evidencia: siendo bien entendido en consejaria materia todo proporcional á cada nacion á las fuerzas vivas de cada pueblo.

No he argumentado con el fiat de Banco Nacional que esas instituciones se arrogan, pues en ninguna de ellas tenian á tienen sus respectivos gobiernos un centavo de capital, y siendo este cosmopolita en cualquier pais en que existe, no constituye capital del pais.

El segundo decreto de curso forzoso fué á la verdad una *escepcion de regla*. Pocos meses despues de decretada la primera suspension del cambio metálico de las notas de los Bancos, el Banco Mauá se declaraba habilitado para convertir, y tan cautelosa fué la marcha dada por la gestion á los negocios del establecimiento, en virtud de órdenes terminantes mias, que el oro superabundaba en sus arcas. Tan segura me parecia la posicion de la casa, que ni la temible crisis del 11 de Marzo que produjo en Londres, crisis de tal magnitud, que si el Gobierno inglés no hubiese mandado en la noche *no del dia* 12 el decreto que le autorizaba á emitir *sin límites*, notas de las dos de ese dia no tendria el Establecimiento una libra en sus cajas, siguiéndose necesariamente la suspension de pagos; produjo en mi espíritu el menor sobresalto, y aun que con recelo de que una tan fuerte crisis repercutiese en el Rio de la Plata, jamas creí que ella pudiese afectar al Banco Mauá y Cª.

Es que no entraban en mis cálculos el elemento de la perversidad humana—Rumores aterradores salieron esparcidos cuando se recibió la noticia de la crisis en Londres, y la mentira de que habian sido devueltas á la casa centenas de millares de libras en letras, produjeron una verdadera alarma, y tuve entonces lugar el asilo al Banco, de antemano resuelto por el círculo inmoral de cuyo seno habian salido, siendo cierto que el Banco no tenia un solo título sobre el exterior perjudicado

La prensa del Banco entonces era brillante: no tenia en esa época el menor motivo, que la ley de su creacion le obligaba á conservar *para hacer frente á sus emisiones*; no, la mitad del monto de sus notas, pero si mas de dos tercios de él en oro, y usando de sus recursos en el Rio de la Plata, podia en pocos dias convertir la totalidad de su emision.

El plan de ataque, empero, habia sido por tal modo combinado, que sus depositos fueron afectados y en eso no llevaria muy lejos, y seria repetir lo que está en la conciencia del público, que indudablemente la ha acompañado en los 12 años de su existencia.

Cumple sin embargo decir que el Banco Mauá y Ca. se ha hecho desde algunos años despues de establecido el centro de la vida económica y financiera de la República, y que ha conseguido grangearse el mayor grado de confianza posible á estas instituciones, la cual no ha sido comprobada aun por el trabajo sistemático é incesante de todas las malas tendencias que la envidia, la maledicencia y la perversidad aliadas á pasiones bastardas han sabido poner en juego para hostilizarle, sin que fuese bastante á detenerlos la convicion general de que es la piedra angular de las finanzas de la República, y que todo el comercio del Rio de la Plata se estremeceria hasta sus cimientos si fuese posible derrocar un Banco tan fuertemente constituido, tan estesamente relacionado con todos los elementos que crean la riqueza en estos paises y que es además su mayor acreedor, poseyendo en títulos de sus deudas consolidadas, mediante del tercer decreto de curso forzoso fué la necesidad de amparar uno de los Bancos de esta Capital, (que un calumniador afirmó ser el Banco Mauá y Cª en una carta publicada en el *Daily News* de Londres cuando nada es mas contrario á los hechos); pero, mirando, como cumple de hecho alto acontecimientos de este órden, se debe antes buscar su origen en algunas de esas causas generales, que actuan con gran fuerza en un momento dado para producir una perturbacion monetaria, especialmente en una plaza como la de Montevideo, en donde todos elementos perturbadores se interponen para minar la confianza, base del crédito, cimiento en que se alzan la mayor parte de las operaciones en paises nuevos, que no tuvieron aun el tiempo de convertir en riquezas sus variados recursos, lo que solo se consigue con el apoyo del capital fluctuante ó del crédito, su poderoso auxiliar.

Es pues mi opinion—que el último curso forzoso ha tenido su orígen en necesidades tan urgentes y legítimas como las que determinaron los dos primeros. El hecho, empero, ofrece á los espíritus reflexivos materia para la mas seria contemplacion. Una tercera repetida dentro de tres años de medidas tan escepcional, exige un estudio detenido y profundo de las causas generales y especiales que actuan para que tal necesidad aparezca con tan inúdita frecuencia.

Los pueblos, los destinos, pueden, bajando los mejores libros de economía política, ahuyentando los mas sanos principios y con recta intencion resolver en fin la cuestion, repitiendo con el hombre fuerte de la escritura—Muera los que dentro están;—pero los hombres prácticos, cuya cabeza contenga alguna luz, que representen intereses importantes vinculados al pais, como los Estadistas de la República y sobre todo aquellos que tienen la responsabilidad del gobierno del Estado, tienen necesidad de apreciar la cuestion de mas lejos, y el *deber* de estudiar detenidamente la causa del mal á fin de aplicarle remedio eficaz.

A mi ver las causas que predominan son las siguientes:

1ª *Abuso del crédito*, determinado en gran parte por la competencia exagerada en su distribucion, la cual tuvo orígen en la libre creacion de Bancos, con la facultad de emitir hasta el triple de su capital sin las necesarias garantías, no sirviendo de escusa lo que se hallaba estipulado, que si era un mal se debió enmendar en vez de darle cerca.

El crédito es tan benéfico y útil cuando de él *se usa*, como nocivo y peligroso si de él *se abusa*; y hay que esperar el abuso del crédito en su forma mas peligrosa, si sólo se exigen las garantías del decreto del Gobierno Provisorio para el establecimiento libre de los Bancos de emision.

2ª *Las escesivas importaciones*, que determinaron el desequilibrio entre el *consumo* y la *produccion*, que, dando como resultado la necesidad de esportar el metal para pagar el esceso, y de retirarlo de la circulacion y en último lugar de los Bancos, produjeron la desproporcion entre la emision y el capital disponible de estos.

3ª Las circunstancias escepcionales en que ha estado colocado el pais, desde 1863, que aun siendo favorables bajo ciertos aspectos, perturbaron indudablemente el desarrollo progresivo de sus fuerzas productivas, produciendo el desequilibrio que perturba las transacciones monetarias, determinando la irregularidad de la oferta y la demanda, y haciendo al gobierno fuerte consumidor de capitales.

Otras causas concurrentes actuaron por cierto; pero su menor importancia hace inútil su consideracion

En efecto si tenemos tres causas importantes y suficientes á determinar la inconvertibilidad actual y felizmente temporaria de las notas de los Bancos—para que ir á buscar la fuente de tan considerable mal en mezquinas apreciaciones de orígen individual?

La primera causa puede ser corregida por una legislacion apropiada.

La segunda, en regla, trae en sí misma el correctivo en *tiempo limitado*.

La tercera depende de la accion del tiempo, del buen gobierno y del bienestar del pais, que inspirando *

¿Y qué hará los pobres del Riachuelo la generosidad de los grandes señores?

Acaso nada, porque no es una empresa general de pago, se reduce entonces recurrir al cuerpo Consular para que lo ejecute?

Certísimamente que sí—adelante, el barón es bien dispuesto que por todos conocido, y tiene en su realidad, se hacerse pudiera o no largo para ello. Organizar y pedidos limosnaderos en la forma que ellos quieran.

Pero, ¿quién es el que sabe algunos del mundo se conoce, sabe que la responsabilidad de dar carácter oficial, es de la República?

Entonces resulta el parlamentarismo, el 11 de Junio de 1866, como cosa cuando en la Europa existe mucho de ese año, y el 12 que la misma Europa, ya no es lo que era, y que el 13 que ya no es lo que es, y que el 14 que ya no es lo que es, y que el 15 que ya no es lo que es, y que el

Empresa del Teatro de Solis

Por acuerdo de la Comision Directiva del Teatro de Solis se llama á los Srs. Socios de dicha empresa que por los asientos de sus libros aparecen como tales, por haber integrado las sumas por que se suscribieron ó por la parte que les corresponde en proporcion á las sumas integradas de acuerdo con la resuelto por la Sociedad en Julio de 1854, debiendo presentar los documentos ó recibos provisorios que acrediten sus derechos.

Del mismo modo se llama á los Sres accionistas registrados en los libros como tales, y que no han concurrido á recibir los dos dividendos distribuidos en los años 1865 á 1866, 1866 á 1867, á que lo verifiquen acompañando sus títulos.

Para mejor inteligencia de los interesados la Comision Directiva recibe á continuacion con arreglo al Registro y disposiciones vigentes, las diversas clases de accionistas que se encuentran en los casos mencionados.

Accionistas que no se han presentado á recibir sus títulos apareciendo haber entregado el valor porque se suscribieron.

Don Angel Medina..... 1 accion.
» Gregorio Leong..... 1 »
» Juan Lopez Valdivieso..... 1 »
» Francisco Juanicó..... 1½ »
» Saturnino Revedda..... ½ »
» Tomás Basañez..... ½ »
» Juan Perrin..... ½ »
» Juan Riba..... ½ »

Accionistas que entregaron una parte de la suma porque se suscribieron y les corresponde la aproximacion de acuerdo con la resuelto por la sociedad en Julio de 1854.

Sr. D. Antonio Nin..... ½ de accion.
» Angel Escarniche..... ½ »
» Acevedo y Costa..... ½ »
» Cayetano Galiano..... ½ »
» Eusebio Gonzalez..... ½ »
» José Julian Meciel..... ½ »
» José Muratore..... ½ »
» Jaime Costa..... ½ »
» Juan Rosa..... ½ »
» Marcos Duples..... ½ »
» Marcelo Pezzi..... ½ »
» Mariano Pereyra..... ½ »
» Rosas hermanos..... ½ »
» Sebastian Solsono..... ½ »
» Luis Faucon..... ½ »
» Hermenegildo Fuentes..... ½ »
» Basilio Alvarto..... ½ »
» Esteves y Lisch..... ½ »
» Modesto Dios..... ½ »
» Ramon Rodriguez..... ½ »
» Enrique Schrech y C.ª..... ½ »

Accionistas que no se han presentado á recibir sus respectivos Dividendos:

D. Manuel Herrera y Obes	1	accion N.º	52
» Manuel Alves da Cunha	1	» »	54
» Toribio Tuna	1	» »	63,64
» Pedro S de Zamarbide	1	» »	93
» José G. Requena	1	» »	124
» Teodoro Vilaza	1	» »	145
» Mateo Martinez	1	» »	166
» Juan Cuello (hijo)	1	» »	170
» Guillermo Atherton	1	» »	172
» Lorenzo Nieto	1	» »	195
» Felipe Larrueva	½	» »	210
» Estanislao Camino	½	» »	212
» Salvador Tort	½	» »	226
» Francisco Durán	½	» »	231
» Lucas Fernandez	½	» »	238
» Antonio de las Carreras	½	» »	265
» Juan A. Posada	½	» »	278
» Atanasio C. Aguirre	½	» »	288
» Miguel Pisa Montero	½	» »	297
» Atanasio C. Aguirre	½	» »	347

Montevideo, Marzo 26 de 1868.
m. 23 perm. *El Secretario.*

Pedro Borelli y Ca.

Prestan á todos los que tengan cuentas, uniformes, damas, ninos, etc. contra el mal tiempo mantelinas para caballeros de todos los tamaños de Abril. Tambien avisan á los que les son deudores que inmediatamente los individuos que tienen en su poder los efectos de su propiedad, abonar las cuentas que adeudan. Domicilio calle del Yaguaron núm. 186. 15-30p.

AL DESTINO

PLAZA DE LA MATRIZ

255—SARANDI—255

Gran surtido para la Semana Santa, consistiendo en ricos cortes de gró y muaré liso y floreado y á bastones, todos de las mejores calidades á 30$ id negro floreado y á bastones de 30$ y 35, gró de todos colores y negro, pequin de color liso y á rayitas, id negro todo de los últimos gustos artículos de punto de chantille y de lana, como rebozos, beduinas, peplum, rotundas, triángulos, de todo blanco y negro, saquitos de doni con pinta de color, los mas modernos. Completo surtido en billoneria y géneros de lutto, como merino, muselina, barelle liso y á rayitas, crespon, espumilla de lana, prendedores, carabinas de oro, plata y doublé, collares de goma y de arabache, pulseras, ge melos, cuellos, cuellos y mangos, camisolines y mangos, sombrillas, abanicos negros á 50 cts., á 1$, á 1p. 50 cts. á 2 pesos y 3 pesos 50 cts. cadenas negras, y negras y doradas, gran cantidad de evalias negras, luto para sombreros, la seccion de luto, encontrará un surtido general, todo á precios modicos.

AGENCIA EN MONTEVIDEO DE LA

COMPAÑIA ARGENTINA

DE

SEGUROS MARÍTIMOS

SOCIEDAD ANONIMA ESTABLECIDA EN BUENOS AIRES

Autorizada por Superior Decreto de 10 de Octubre de 1860

ASEGURA, Á PREMIOS EQUITATIVOS,

RIESGOS DE MAR Y FLUVIALES.

Escritorio, calle de Ituzaingo número. 52 En Buenos Aires.

DIRECCION:

Sr. D. Felipe Llavallol, *Presidente.*
» » Juan Anchorena, *Vice-Presidente.*
» » Enrique Ochoa.
» » Manuel S. de Zumaran.
» » Eduardo Lumb.
» » Vicente Casares.
» » Jacobo Parravicini.

GERENTE.

» » Francisco F. Moreno.

AGENTE EN MONTEVIDEO

D. Agustin de Castro, escritorio en el bestibulo de la Bolsa con entrada franca para todas las personas aunque no sean suscritores á la Bolsa.

GOÑAC

JULES ROBIN Y Ca.

Unico agente en Montevideo

DON JUAN LAFITTE

CALLE DEL CERRITO NÚM. 165.

El abajo firmado avisa á sus favorecedores y al comercio en general, que como único agente en esta plaza del afamado coñac de los Srs. *Jules Robin y Ca.*, tendrá siempre disponibles las cantidades que los aficionados á esta marca pudieran necesitar.

Este coñac mandado espresamente al que suscribe por los mismos Srs. *Jules Robin y Ca.*, se recomienda por su calidad superior.

Para evitar toda falsificacion y fraude, cada botella lleva un rótulo con el apellido del agente en esta.

Montevideo, Diciembre 21 de 1866.
jl. 21-perm. *J. Lafitte.*

Secretaría de la H. C. de RR.

Montevideo Marzo 26 de 1868.—Esta secretaría recibe propuestas para hacer la impresion del Diario de sesiones é asuntos que se mandan imprimir.

Los Sres. que deseen imprimir y que tengan antecedentes de las condiciones, y demas que los requieren para dicha impresion, pueden apersonarse á esta oficina donde se les dará todos los conocimientos necesarios al caso.

Las propuestas que fuesen dirigidas, serán abiertas en presencia de los interesados el día 8 del presente Abril á las 12 del dia.

Duran Maria de Rivera.

TABLAS DE REDUCCION

COMPLETAS Y OFICIALES

DE LAS PESAS Y MEDIDAS LEGALES

DE LA REPÚBLICA

A PESAS Y MEDIDAS DEL SISTEMA MÉTRICO

Adoptado por la ley de 19 de Mayo de 1862.

Y VICE-VERSA

SEGUIDAS de las equivalencias métricas de las principales medidas LINEALES PONDERABLES Y DE CAPACIDAD de las naciones estrangeras que mantienen relaciones de comercio con la República Oriental del Uruguay.

Por Arsene Isabelle

Profesor de contabilidad comercial, Miembro de la Comision de Estadística Métrica.

PRECIO 50 cts.—(5 reales)

de un formato bolsillo en

CUADRO SINÓPTICO.

de las mismas tablas, su precio es de 24 cts. ó 12 vintenes en las librerías de Maricot (A. Maria y O.) y de D. P. Lastarria calle 25 de Mayo.
m. 25-15p.

PIANOS

De Pleyel, Jelmini, Kriegelstein Levêque Y EVERHARD.

Calle de Buenos Aires núm. 171

2tp

Mensagerias Orientales

Esta Empresa ha establecido dos carruajes directos para Santa Lucia por Canelones haciendo un servicio diario entre esos pueblos y la Capital del modo siguiente:

Salida para Santa Lucia por Canelones todos los dias á las 3 de la tarde y de Santa Lucia para la Capital con la misma via á las 6 de la mañana.

Montevideo, Diciembre 18 de 1867.
El Gerente.
d. 19—permanente.

Hermosos carruages

Hay en esta Empresa hermosos carruajes Pisacles por el módico precio, salen de las fábricas de J. J. de Roy de Burdeos, los Pisacles son los mas elegantes, en cuanto á recomendar mejor su clase de la ciudad.

Los interesados pueden pasar para verlos en la consignacion de Amat y Ca. para tratar en casa de los Sres. Gallegos hnos. Portones 76. ab 1 3p.

MAQUINA PARA TRILLAR Y AVENTAR.

Hace en venta una máquina del mejor sistema para trillar y aventar trigo, se puede ver en dicha trilla y aventar 30 fanegas. Para tratar dirigirse calle Uruguay, 200. m 29 1mes.

Casa recomendada

En esta muy acreditada y concurrida establecimiento se encuentran en el surtido de cintas de todas clases y de todos colores, cintas de Alsacia Chancos y rodapiés, moda de las Sras., cintas de Alsacia de Jonetz y de lito, medias de tula, de Escocia y de algodon, pañuelos de mano de seda y de lito, cortinas á la moda lindas, cachemir de cachemir cuadrados á moda gusto, chales de cachemir y de marill, relicheos y cortinas para blanchar y de Rusia, alfombras muy finas, cartas y vistosas de todos clases, juegos de cuchillo de Triple para el te y café, botones, gargantas, mufas, etc. de las mejores clases, cuchillos, botas, botines, botinetas, botas de gamuda, calzones de cotton y de gro (moda) de cotton y de fantasía, sombreros hebanos, libro trinos, chaquetas, bustos, un gran surtido de pantalones de cotton y de lanas y otros, cigarros de caja de Cuba de las mas finas, CAPAS Y AGUAS LUYE.

Todo barato, calle 25 de Mayo, esquina de Rodolfo Sánchez y Uruguay.
ab. 1º 1m.

ALFALFA

DEPÓSITO

Calle del Uruguay núm. 174

n 15-6 meses.

ZUECOS ZUECOS ZUECOS

77—Calle del Cerro—77

Se acaba de recibir un gran surtido de zuecos forrados por dentro, modelos lindos, que han tenido mucho adoptivo en la temporada pasada. Hay para todos los gustos, en lo mejor, á precios equitativos, por mayor y menor. En dicha casa se encuentra de toda clase del ramo.—*Justin Lafonne.* ab 1º 3 meses.

Al comercio

D. PEDRO GRANDET avisa al público que ha vendido su establecimiento de venta de Sastrería, calle 25 de Mayo, denominado Casa Cifa, desde el dia de la fecha los Sres. Juan Marquez y Ca.

El Sr. Grandet debiendo emprender viaje para Europa el dia 15 del corriente mes avisa á sus deudores se sirvan presentar sus cuentas dentro del término de ocho dias á contar de esta fecha.

25 3-8p. Montevideo, abril 1º de 1868.

GRAN FÁBRICA DE ZUECOS

LA MAS ANTIGUA DE MONTEVIDEO

17—Calle Norte del Mercado—17

En dicho establecimiento se halla un grande y variado surtido de zuecos de todaclase por mayor y menor tambien hay zuecos franceses recien llegados. Las personas que quieran hacer algun pedido pueden dirigirse á dicho establecimiento seguros de ser servidos con toda puntualidad, garantiendo lo mejor y á precio mas equitativo.—*Antonio Braga.*
m 18-perm.

INDUSTRIA NACIONAL

DE LA

QUINTA PROGRESO

Dulces de naranja, de membrillo, de durazno, de tomate, jaleas de manzana, de membrillo, calidad superior, para el uso de las familias. Se harán contratos por mayor. Se vende por mayor y por docenas en el depósito calle Zafalla núm 136.
m 11-1mes.

Don Antonino Ramos

Ayudante de campo del Gener Brasilero Sr. Aguiar.

Se hace al saber al público que el Sr. Ramos tuviera sus pagos en cuenta contratada en el Hotel d'Italia, hasta ya 1 1 mes.
8 perm.

Confiteria

Se vende la muy acreditada confiteria con la fabrica correspondiente, sita en la calle 25 de Mayo números 120 y 122, poniendo que atenderá su dueño. Para tratar ocurrir á la misma.
m 31 10p.

SEBASTIAN GABOTO

DESCUBRIDOR

De los rios Uruguay, Paraná y Paraguay

Por Arsene Isabelle

Se vende á 1$ en las librerías de Maricot y de Lastarria (Libreria Nueva) calle del 25 de Mayo.
m. 25-15p.

Importante

Se cesa un socio de 50 á 50 mil pesos mon. que segun prueba no hajas beneficio del 30 al 40 p.% anual: el que dos interesarse puede dirigirse en la calle Buenos Aires 109 para tener el informes necesarios m. 25-15p.

Inglés, Francés y Dibujo

ALPH. F. SAINT-MARS

PROFESOR

Calle de las Piedras núm. 161

Cuarto núm. 4 en los altos.

en 1º 3 meses.

FÁBRICA DE LETRAS

Calle 25 de Mayo, 411

Bordas y de bronce de todas clases Se hace todo trabajo de alambre y ornamentos para quintas y jardines—Rascilas y letreros para casas de negocio. m 11-1mes

14 REALES

LA DOCENA DE RETRATOS EN TARGETA

Plaza de la Matriz núm. 269

(CASA SAVAGO)

CALLE DE SARANDI

m 18-1mes.

Aviso de Policia

Desde el Jueves 9 á las diez de la mañana deberán cerrarse todas las casas de trato sin escepcion hasta el Sábado al toque de alevaya.

Los infractores á esta disposicion incurrirán en la multa establecida en estos casos.

Montevideo, Abril 6 de 1868.
Por órden del Sr. Gefe.
Ramon Irigoyen—Oficial 1º.

231--Buenos Aires--231

Sucursal de EL SIGLO

En esta agencia se precisan casas para alquilar que sean en el centro de la ciudad. Encargo de cualquier comision fuera en la ciudad como en la campaña. Se necesitan: amas, sirvientas cocineras, peones, mozos de brocha, de chacras, etc. Hay una pandilla de 14 á 15 peones para colocar. Tambien hay colocados para sirvientas, cocineras, niñeras, mozos de cuarto, y para sostenidos para el campo. ab 3p.

Fomento Montevideano

Se previene á los Sres. tenedores que la 6 cuota de 10 % se abonará á cobrar el 1º de Abril.

Los Sres. que no tuvieren recibido sus boletos y se les abonen en presentarse los documentos al 4 de Abril en Abril 8 de 1868.

Duran Maria de Rivera.

Banco Montevideano.

BALANCE DEL 31 DE MARZO DE 1868.

ACTIVO

Cajas Existencias en efectivo	$ 486,402 29
Oro á recibir del Tesoro del Brasil	» 270,000
	$ 756,402 29
Valores á cobrar	» 358,767 27
Cuentas corrientes, saldos á favor del Banco	» 2,628,903 66
Diversos deudores	» 625,364 34
	$ 4,369,037 66

PASIVO

Capital	$ 1,000,000
Billetes á la circulacion	» 1,975,890 11
Cuentas corrientes, saldos en contra del Banco	» 800,680 60
Varios acreedores	» 612,463 99
	$ 4,369,037 66

Montevideo, abril 2 de 1868.
V.º B.º—Jonson. *Varela.*
ab 5-8p.

Banco Mauá y Ca.

BALANCE DEL MES DE MARZO DE 1868.

DÉBITO

Capital pagado	$ 2,000,000 »
Depósitos y cuentas corrientes	» 560,000 »
Billetes en circulacion incluyendo la de las Agencias	» 8,609,205 39
	» 4,151,803 16
	$ 15,286,008 55

CRÉDITO

Valores á cobrar	$ 2,241,501 17
Cuentas corrientes	» 11,630,412 62
Caja—Existencia en efectivo en oro	» 1,414,094 66
	$ 15,286,008 45

S. E. O.
Montevideo, 2 de abril de 1868.
Mauá y Ca.
E. Berro.
F. D. Enty.
8 27—Villalba. a. 3-30p.

Banco Oriental

BALANCE EN 31 DE MARZO DE 1868.

ACTIVO

Acciones. Valor de acciones á suscribir	$ 129,500
Caja. Existencia en Metálico	$ 171,172 »
Id en billetes de otros Bancos	181,111 03
	$ 352,283 03
Cuentas corrientes. Saldos en favor del Banco	» 200,143 64
Obligaciones á cobrar	» 248,756 63
Varios Deudores	» 213,707 84
	$ 1,243,431 34

PASIVO

Capital	$ 500,000
Emision. Billetes en circulacion	» 599,600 00
Cuentas corrientes. Saldos en contra del Banco	» 136,921 42
Varios acreedores	» 16,910 12
	$ 1,243,431 34

S. E. O.
Montevideo, Abril 3 de 1868.
Manuel A. Stirn—Gerente.
E. Odon.
V.º B.º—Lasandera.
a 4—20 p.

Banco de Lóndres

Y Rio de la Plata.

SUCURSAL DE MONTEVIDEO

BALANCE DEL MES DE MARZO 1868

ACTIVO

Valores á cobrar	$ 1,138,099 72
Cuentas Corrientes	» 1,613,261 18
Caja, existencia en efectivo	» 1,302,558 38
	$ 4,054,319 28

PASIVO

Capital realizado	$ 1,000,000
Reserva accionistas	» 3,517,473 28
Emision en circulacion	» 113,500
	$ 4,054,319 28

S. E. O.
Montevideo, Abril 3 de 1868.
T. H. Jones, gerente.
a 4—20 p

Banco Italiano.

BALANCE DEL MES DE MARZO DE 1868.

ACTIVO.

Letras á cobrar	$ 2,197,851 65
Acciones, por 15% á suscribir	» 227,500
Sucursales: cuenta de Capital	» 400,000
Sucursales: saldo de cuentas corrientes	» 231,291 81
Diversos deudores	» 240,952 39
Caja cuenta de Tesoría	» 119,991 98
Muebles	» 12,236 36
Material de escritorio	» 6,131 45
Id en de existencia	» 20,169 99
Gastos generales: Por los escritorios hasta hoy	» 16,779 03
Caja: Existencia en efectivo y billetes de Banco comprendidas las sucursales	$ 1,897,616 07
	$ 6,872,992 39

PASIVO.

Capital	$ 2,000,000
Depósitos y cuentas corrientes	» 1,230,131 77
Diversos acreedores	» 61,276 60
Ganancias y pérdidas: Ganancias escriturarias hasta hoy, sujetas á liquidacion	» 88,809 83
Emisiones: Billetes en circulacion comprendidas las sucursales	» 3,492,384 80
	$ 6,872,992 39

S. E. O.
Montevideo, Abril 3 de 1868.
F. L. de Costa Guimaraes.
Gerente.
Comision Fiscal—*Lombardo—Folt—Rocca.*
V.º B.º—Villalba.
a 5-20p.

Banco Navia y Ca.

BALANCE DEL MES DE MARZO DE 1868

ACTIVO

Caja	$ 714,590 13
Deudores en cuenta corriente	» 1,654,311 73
Obligaciones á cobrar	» 317,428 44
	$ 2,715,330 32

PASIVO

Capital	$ 200,000
Acreedores por cuenta corriente	» 1,687,374 32
Emision billetes en circulacion	» 828,956
	$ 2,715,330 32

Montevideo, Abril 2 de 1868.
Pp. Navia y Ca.—L. Ribeiro.
V.º—Sr. *Gard.* ab 5-8 p.

Banco Comercial.

BALANCE EN 31 DE MARZO DE 1868.

ACTIVO

Caja. Existencia en efectivo	$ 659,229 81
Accionistas, valor de acciones á suscribir	» 657,500
Cuentas corrientes, saldos en favor del Banco	» 1,261,589 38
Obligaciones á cobrar, valor de títulos á recibir	» 276,045 62
Muebles y enseres de oficina	» 11,561 97
Diversos deudores	» 960,508 35
	$ 3,817,532 54

PASIVO

Capital	» 1,600,000
Emision, billetes en circulacion	» 399,693 71
Cuentas corrientes, saldos en contra del Banco	» 616,141 22
Diversos acreedores	» 1,201,697 60
	$ 3,817,532 54

Montevideo, 1º de Abril de 1868.
Por el Banco Comercial.
F. G. Ingouville.
Por Comision—Fr. *Sr—Villalba.* ab 2-15p.

Sociedad de Crédito

HIPOTECARIO.

BALANCE DEL MES DE FEBRERO DE 1868

Activo.

Varios deudores: Dividendos á cobrar	$ 175,000. »
Muebles y materiales de escritorio, costo	» 5,002. 14
Hipotecarias: Hipotecas constituidas	» 638,558,81.
A deducir por chancelacion	» 122,951,45 » 515,607. 79
Caja: Existencia en efectivo	» 133,277. 91
	$ 330,247. 81

Pasivo.

Capital 100 acciones de 1º 200,000.	
3-0 de 2º 130,000.	$ 330,000. »
Obligaciones hipotecarias: 515 obligaciones emitidas	» 515,000. »
Fondo de reserva: Saldos	» 6,044. 65
Varios acreedores: Saldo	» 19,203. 15
	$ 890,247. 81

S. E. O.
Montevideo, Marzo 31 de 1868.
E. Gerente.
ab. 8 10p.

Banco de Lóndres y RIO de la PLATA.

La tasa de interes desde esta fecha hasta nueva disposicion será como sigue:

Cuentas corrientes.

Se abona á razon de 3 p.% al año.
Se cobra á razon de 12 p.% al año.
Depósito á retirar con 30 dias previos aviso.
Se abona á razon de 5 p.% al año.
Depósito á término fijo.
Se abona á razon de 5 á 6 p.% al año, segun convenio.

Montevideo Sde Marzo de 1868.
m. 6-1 mes *T. H. Jones, gerente.*

EN VENTA

BALDOSAS DEL HAVRE
IDEM DE MARSELLA
TEJAS FRANCESAS
TIERRA ROMANA

Misiones 119—*L. Sagory é hijos.*
ab. 7 1 mes.

ZAPATERIA BERGALLI

270—18 de Julio—270

Botines para hombres superiores de enero depurado, id de becerro á 3$, de 2.20 á 2 pesos, 3,50 id, para señora de todas clases, id baron id id. Id el precio mas bajo de plaza.
m 26 15p.

Rifles y escopetas de aguja

Con sus cartuchos correspondientes se venden en casa de Pablo Tessaire 87. 7 15p.

Se alquila Un corralon situado en la calle Ancho, propio para el de leña y carbon. Tiene galpones ademas para los peones. Tiene ademas una habitacion de Cocinera etc. Para tratar calle Cuareim 1 Cerrito etc. Para tratar calle Cuareim 1 Cerrito etc. a 5 6p.

AL RECUERDO

CASA ESPECIAL

DE LUTO Y GÉNEROS BLANCOS

GAMISERIA Y BONETERIA

Calle 25 de Mayo núm. 148

Ot. 30—perm.

ESCELENTES VINOS COLORADOS DE CARIÑENA

BAYONA, 1864.

ESPOSICION INTERNACIONAL

FRANCO-ESPAÑOLA

MEDALLA DE HONOR CONCEDIDA A DELORT

por la escelencia de sus vinos colorados de Cariñena (España).

Se pone en conocimiento de los habitantes de esta capital y demás, que varios franceses y españoles residentes en esta, teniendo relaciones con el Sr. D. Juan Pedro Delort propietario y cosechero de vinos en el campo de Cariñena, España.—Después de haberle solicitado con el fin de que mandase á esta plaza de su establecimiento vinos que en las Exposiciones han sido recomendados notablemente, y particularmente en la Exposicion Universal de Paris en 1867, fué el superior de todos los demas cosechados de España y Francia, de pura uva, teniendo por su natural la graduacion alcohólica necesaria para las exportaciones marítimas; se ha dado por fin con el deseado, que al frente de su almacen se encuentran.

Los abajo firmados nos hacemos un deber de poner en conocimiento del público, que hemos tenido el feliz dato de dicho propietario y cosechero, de fijarse en nuestra República y otro de nuestros amigos residente en esta capital por la barca nueva Alinora, una pórcion de pipas de los escelentes vinos dichos y licores garnachas y malvasías. Se ha establecido el atanido depósito para las ventas por mayor y menor, calle de la Colonia núm. 5, perteneciente á los Sres. D. Francisco Bardají y Ca.

m 29-1mes. *Alegia Duaso—Juan Lazarez—Gregorio Parado—Serenado Ortega.*

SOMBRERERIA

DEL PROGRESO

BAJOS DEL CLUB LIBERTAD

255—25 DE MAYO—255

El dueño de dicho establecimiento hace saber á sus numerosos favorecedores y á las personas de buen gusto en general, que acaba de recibir un elegante y variado surtido de artículos para la media estacion é invierno.

Sombreros de tubasclases para hombres, señoras y niñas, gorres, camisas, corbatas, guantes, etc.

UN GRAN SURTIDO DE ARTÍCULOS PARA LA SEMANA SANTA

ab. 1º—1mes.

HOTEL RESTAURANT DEL PROGRESO

102--ZAVALA--102

Depósito al menudeo de los vinos de Cariñena del cosechero D. P. Delort, premiado en las Exposiciones Internacionales de Bayona de 1864, con medalla de honor de ambas naciones Franco-Española, proviniendo de su casa introductora calle de la Colonia núm. 5.

En dicho hotel se vende por cajones y por botellas al gusto del comprador. Tambien se dará la muestra al que quiera comprar por menor.

La ducha de dicho hotel hace saber al público y á su numerosa clientela, que encontrarán en su casa buena comida y cuartos amueblados á un precio sumamente reducido.

PRECIO DE LOS ALMUERZOS Y COMIDA

Almuerzo 50 cts. con vino francés—Comida 60 id id id y con el vino Cariñena una botella cada persona 1$ por almuerzo y 1$ por comida.—Los vinos blancos se pagarán 30 cts. mas con el vino colorado.

Tambien se manda comida á domicilio. a 2-1m.

LA BIENHECHORA DE LA PLATA

COMPAÑIA GENERAL

DE SEGUROS MÚTUOS SOBRE LA VIDA

GRAN CAJA DE AHORROS

para la creacion de catiales, dotes, pensiones, viudedades y rentas.

DELEGADO DEL GOBIERNO—Sr. D. José María Castillo.

JUNTA DE VIJILANCIA

D. Antonio C. Cambaceres—D. Francisco Alcobendas—D. Hugo Bunge—D. Edmundo von Sentter—D. Estanislao Frias.

DIRECTOR GENERAL—Sr. D. FRANCISCO F. MORENO.

Domicilio—BUENOS AIRES, calle Piedad núm. 118, altos

Situacion de la campaña en 30 de Setiembre de 1867.

CAPITAL SUSCRITO.	NUMERO DE PÓLIZAS	TÍTULOS COMPRADOS
Pesos fuertes.—2.506,533.31	2,345	Pesos plata—635.612,38

Siendo innegable el principio de que *el ahorro es el agente mas seguro de la riqueza*, el objeto de LA BIENHECHORA es hacer ese mejor, éste que forma una gran caja de ahorros que reparte los subsidios y economías de las familias para dotes, útil empleo y procurar ventajas, en un tiempo determinado, un capital ó una renta con que atender á las necesidades de la vida; y que *moralizan todas las clases de la sociedad*, introduciendo el buen órden en las familias, poniendo al alcance de todos, los medios de hacer la parte de ahorro.

Quedando demostrado que la economía de los intereses, es la fuerza mas poderosa, que para el aumento de capital, tienen las compañías de seguros; LA BIENHECHORA DE LA PLATA, compañía argentina, esto mismo está en el país, proporcionando á los suscriptores, ventajas mayores á todas las otras compañías en virtud de emplear sus capitales en el Rio de la Plata—cuya tasa de interés es la mas crecida que se conosca en el mundo.

El 6 de Setiembre de 1866, la Comisión de LA BIENHECHORA, presentando á la junta general de suscriptores, su memoria se, en medio de la Compañía, se congratuló en manifestar que este estado es satisfactorio, aunque los mas, á pesar de la pérdida ultima que nos ha sido ahora atravesando.—Nuestro capital suscrito se eleva á fuertes 2.233,121, Ptas y esta solo dato es suficiente para facilitar un informe acertado sobre la marcha progresiva que ha tenido la compañía, y permite calcular el desarrollo que ha de tomar, tan pronto los ojos de cada vecino á su estado normal.

LA BIENHECHORA DEL PLATA recibe imposiciones desde *cinco pesos fuertes* cada año, hasta la suma que crecida, en entregas semanales, trimestrales ó anuales.

Por mas pormenores á para suscribirse ocurrir al sub-director de la Compañía Agustin de Castro. n. 5-m.per-dia por%

JARABE DEPURATIVO Y ANTI-SIFILITICO DE CAROBA

PREPARADO POR EL VAPOR Y CONCENTRADO EN EL VACÍO

Por GRIMAULT y Cª, farmacéuticos de la Córte

PARIS

El Carobo es un arbol del Brasil cuyas hojas gozan de propiedades depurativas y antisifilíticas tan estraordinarias, que han determinado la exportacion á Francia para someterlas al análisis químico así como á las esperiencias de las Escuelas médicas. Despues de numerosos ensayos, hechos sucesivamente en los hospitales de Paris por los célebres doctores Bazin, Cazenave, Devergie, Pocre, Ricord, estos señores han reconocido que el **Jarabe concentrado de Caroba** de los señores GRIMAULT y Cª posee todas las propiedades de las hojas y que era el específico por escelencia de las enfermedades siguientes:

Afecciones cutáneas, Antiguas ó recientes y sean hereditarias, así como de las lesiones consecutivas que de aquel las dimanan.

Las Ulceraciones de las piernas y del cuerpo, las Erupciones herpéticas.

Las Escrofulas, el Linfatismo, la Sífilis de los niños y de los ancianos y la sífilis en los que se cree está curada.

El Jarabe concentrado de Caroba es el agente mas notable conocido para purificar, recomponer la sangre y destruir todos los humores que se encuentran en el cuerpo y son causa de todas las enfermedades. Es superior al Rob, á la Zarzaparrilla, á los Jarabes depurativos mas estimados y no exige mas que ser ensayado para juzgar inmediatamente sus propiedades curativas.

El tratado médico en lengua española que acompaña á cada frasco, indica del modo mas claro la manera de emplearlo, el régimen que se debe seguir y los medicamentos que se han de emplear como auxiliares en los casos en que la enfermedad se antiguas y complicada y finalmente los observaciones hechas en los hospitales de Paris. En una palabra, es un recetario que deberá encontrarse en cada familia y que indica el modo de curarse todas las enfermedades.

Depósitos en Montevideo, Guillermo, Lasa Cosme, Juan Lopez, A. Demarchi y Sucesores, Toledo y Mulen.—Buenos y Carlos, Buenos Aires y C.ª—San Nicolas, Pedro Sorell y C.ª

SIROP H. FLON

Los Jarabes Laroze pectoral por excelencia en estado, por los mas célebres doctores hace mas de 40 años, son los mas eficaces para combatir las Toses, Bronquitis, Catarros agudos y crónicos.

El sulfato quinico de este Jarabe y su sabor agradable, son el mejor recomendado del mundo, la mas eficaz de las preparaciones medicinales que se conocen.

Paris, 32, calle Vieille-du-Temple, y en casa de A. Bengue, farmacéutico, 1, rue de Jouy, y en casi todas las farmacias de todos los países.

BANCHAS Y GRANOS DEL DOCTOR

LA LECHE ANTIFLOGÍSTICA

Alivia y cura sólidos, pecas, color moreno, manchas rojas, barros, la al cutis más tez pura, clara y tersa.

El frasco en Paris, 5 fr.

PARIS

CAROND et Comp., Imp. Boulevard, 37.

INJECTION BROU

Este Inyector, de una sencillez y facilidad de uso, es el mejor para curar en pocos días toda clase de flujos, blancos, gotas, ardores, escoriaciones, etc.

Este Inyector se vende en todas las farmacias.

Para una higiene en perfecta salud, es el que aconsejan los Sres. Médicos.

Cada Inyector lleva la firma de Brou.

ENFERMEDADES DE LOS OJOS

El agua de Colonia medicinal para colirios, de Pommier, farmacéutico en Paris, calle Saint-Honoré, nº 176, es el medicamento mas eficaz para los médicos oculistas para fortificar la vista y conservarla. Esta agua que tiene un olor suave y agradable, aplicada sobre los ojos sana todas las enfermedades y refrescante; es indispensable á las personas que se entregan á los trabajos oculares, como á los que viajan, á los militares, á los marinos y á los niños. Cada frasco acompañado de un prospecto, va sellado con una cápsula que lleva el nombre del inventor.

PILULES DE VALLET

Las píldoras de Vallet, aprobadas por la Academia de medicina, se emplean con gran éxito para la curación de las enfermedades públicas y puras.

Estas Píldoras se venden en todas las farmacias.

Para una higiene de perfecta salud, es el que aconsejan los Sres. Médicos.

Cada frasco lleva la firma de Vallet.

VALLET

VIN DE QUINIUM

POUDRE DE ROGE

Los Polvos de Roge de Hoyt, Boudet en una botella de vino generoso, es el medicamento mas eficaz para la curación de las Fiebres Intermitentes, Perdidas de apetito, Debilidad, Convalecencia, Clorosis, Anemia, Linfatismo, Escrofulas, Raquitismo, Tos convulsiva, Afecciones nerviosas, Neuralgias, Histerismo, Epilepsia, Corea, Vértigos, Palpitaciones, Zumbidos de oidos, Sudores nocturnos, Flujos blancos, Menstruaciones difíciles, Dolores de cabeza, Dolores de espalda, Dolores de vientre, Dolores de miembros, Dolores de pecho, Dolores de estómago, Dolores de riñones, Dolores de matrices, Dolores de ovarios, Dolores de huesos, Dolores de cabeza, Dolores de espalda, Dolores de vientre, Dolores de miembros, Dolores de pecho, Dolores de estómago, Dolores de riñones, Dolores de matrices, Dolores de ovarios, Dolores de huesos.

Al comercio El que suscribe se representa el de la viuda del finado D. Felipe Coartade hace saber á los acreedores de este que en el plazo de 30 dias desde la fecha se sirvan hacerme entrega sus créditos para liquidarlos con arreglo á las existencias que poseiscen á dicho difunto lo que tendrá lugar entre los que dentro de dicho término no presentasen sus créditos en debido tiempo.—Villa de la Trinidad 6 de Abril de 1868.—*Bruno S. Cabral.* a. 7 30p.

Cocinero Se necesita uno en la fonda española calle del Cerrito esquina Juan I. a. 7 3p.

Juzgado de Paz de la 1ª Seccion.—Por el presente se cita llama y emplaza á D. Alejandro Machado para que dentro del término de diez dias contestenos á satisfacer el importe del terreno que le ha comprado en nombre público á los Sres D. Nicolas y D. José Franco, previniéndole que de no comparecer se le parará los perjuicios que en derecho halla lugar—Abril 6 de 1868—*Manuel Rivera* a. 7 10p.

D. Pedro Forcada que vive en la calle Agraciada del Mirador de Santos para oferta, frente al almacen de Santiagoque. En la barranca de carbon cuando los 23 años 7.15 se desea hablar con dicho Sr. por asuntos que le interesan, á no, no comparecer en el plazo de ocho dias se publicará en mesto el Instituto de Barado—Montevideo, 5 de Abril de 1868. ab 7 8p.

Magnífico local á media cuadra de nuevo Mercado.—Se compresta de 4 piezas, con 11 varas frente al Norte á la calle de Ituzaingo, por 30 de fondo. Los interesados pueden ocurrir á la misa casa, donde encontrarán con quien tratar, calle de Ituzaingo núm. 15. a 31 16p.

Judicial Por disposicion del Sr. Juez Letrado de la Civil de la 3ª seccion, citamos á los acreedores de D. Guillermo Wilchen á una reunion que tendrá lugar á la una de la tarde del mes 13 del corriente en la sala del despacho, con el objeto de tomar conocimiento del estado de los negocios de aquel y demas á que haya lugar.—Montevideo, abril 2 de 1868—*Emilio Blanco*, escribano público. ab 4-16p.

Atencion Casa de carro en latas de 16p, segunda de carruajes y vacas en horribles de superior clase, se venden en la calle del Cerrito núm. 181. ab 4 8